



GUIA DE APRENDIZAJE #5 –ASIGNATURA DE CÁTEDRA DE PAZ 7º

Docentes: Beatriz Paola Mallarino

Periodo: Tercer Período

Semana: 01/11/21 – 26/11/21

Fecha límite de entrega: 26/11/21

Fecha de revisión: 26/11/21

Propósito de aprendizaje:

- Comprende las características del Estado social de derecho.
- Analiza los artículos de la Constitución que garantizan el Estado social de Derecho.
- Identifico pasos para promover a las personas y solucionar conflictos.

INTRODUCCIÓN

TEMAS:

4. Características del Estado Social de Derecho
5. La Constitución Nacional y el Estado Social de Derecho
6. Cómo promover a las personas dentro de la legalidad



CONCEPTOS BÁSICOS:

- **ESTADO SOCIAL:** Estado fundado en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Si deseas ampliar tus conocimientos, visita el siguiente enlace:

<https://www.serviciocivil.gov.co/portal/transparencia/informacion-interes/glosario/estado-social-de-derecho>

INDAGACIÓN

¿QUÉ VOY A APRENDER?

¿Sabías que...?

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades.



CONCEPTUALIZACIÓN

LO QUE ESTOY APRENDIENDO

4. Características del Estado Social de Derecho

Podemos clasificar las características del Estado social en cuanto al:



Estado de derecho:

- Imperio de la ley.** Para garantizar los derechos, los deberes y el orden social.
- División de poderes.** Para promover políticas justas y equitativas.
- Legalidad de la administración.** Para que los entes administrativos estén sometidos a la ley.
- Tribunales independientes.** Que de manera parcial y objetiva soluciones los conflictos.
- El Estado garantiza los derechos y las libertades fundamentales.** Para esto cuenta con la Constitución, las leyes y una organización que busca la promoción de las personas.

Estado social:

- Buscar la igualdad de oportunidades para las personas.** Esto se percibe en actividades que buscan asegurar la educación para todos, y la asistencia de la salud, entre otras posibilidades.
- Procurar el orden económico.** A través de la ley, el Estado regula y dirige el proceso económico.
- Procura de un orden social.** El Estado ordena la sociedad de modo que se garanticen los derechos y libertades de las personas.

5. La Constitución Nacional y el Estado Social de Derecho

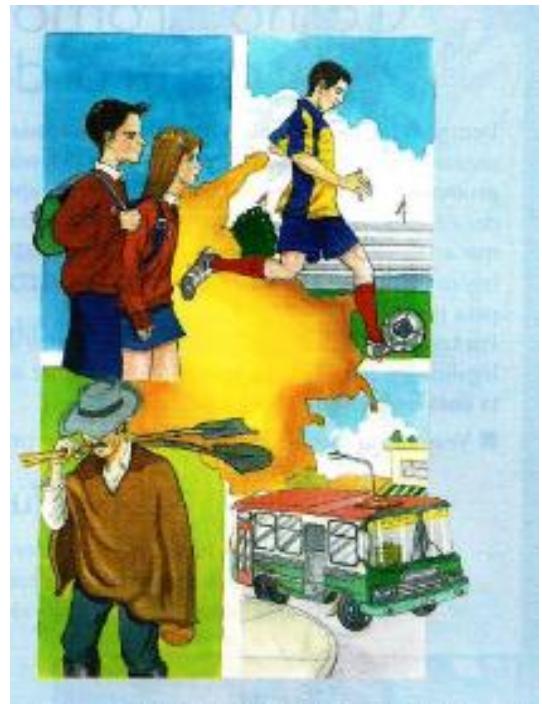
La Constitución Nacional declara en su artículo 1º que “Colombia es un Estado Social de derecho”. Este título traza unas pautas de comportamiento a las autoridades y a las entidades públicas. Veamos:

Artículo 1:

Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Artículo 2:

Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.



6. Cómo promover a las personas dentro de la legalidad

Dentro del Estado social de derecho, los ciudadanos contamos con diversos mecanismos para defender y promover los derechos de las personas. Para aprender cómo aplicar estos mecanismos, es importante que antes identifiquemos personas a las que se les hayan vulnerado sus derechos, y proponer acciones para impedirlo.

Por tanto, para promover a las personas dentro de la legalidad y de la justicia, te invitamos a tomar atenta nota de los siguientes pasos:

1. Identificar personas a las que se les han vulnerado sus derechos civiles y políticos.
2. Dialogar con las personas a quienes se les vulneraron sus derechos, para conocer sus opiniones, necesidades y sentimientos frente a los hechos dados.
3. Promover acciones no violentas para evitar estas situaciones en el futuro y superarlas.

Veamos un caso de la vida escolar que nos permita poner en práctica estos pasos:

No fui escuchada

Diana Carolina, de grado noveno, es una estudiante respetuosa y la mejor de su curso en rendimiento académico. Sin embargo, el viernes pasado fue sancionada por cinco días, pues se vio involucrada en una pelea con una estudiante de otro curso. La coordinación de disciplina tomó esta decisión, pues el manual de convivencia dice claramente que la estudiante que incurra en agresión a otra compañera será sancionada por cinco días de las actividades académicas del colegio. Diana Carolina no está de acuerdo con esta decisión, pues considera que la coordinadora no escuchó su versión de los hechos. Por eso, en ocasiones se le ve triste y en otras, manifiesta ira y rebeldía.

Ante este hecho, Jazmín, la personera, se decidió a hablar con Diana Carolina para conocer su versión de los hechos y tratar de establecer si se puede apelar la decisión de la coordinación. Diana Carolina le manifestó que inicialmente ella fue ofendida por la otra estudiante con términos vulgares, e incitada a pelear. En aquellas circunstancias, Diana Carolina decidió dirigirse a la coordinación de disciplina para poner la queja de esta agresión, pero la otra estudiante la tomó por el cabello y la arrojó al piso.

En ese preciso momento llegó la coordinadora de disciplina y, sin mediar palabra, aplicó el manual de convivencia y las sancionó a las dos.

La personera escuchó también a otras estudiantes, quienes corroboraron la versión de Diana Carolina, por lo que optó por elaborar un derecho de petición dirigido a la coordinadora de disciplina para que se reconsiderase la sanción, pues a las estudiantes no se les respetó el derecho a la defensa ni el debido proceso.

PASOS PARA PROMOVER A LAS PERSONAS DENTRO DE LA LEGALIDAD Y LA JUSTICIA

Identificar personas a las que se les han vulnerado derechos civiles o políticos

En el caso de Diana Carolina, vemos que se violaron los derechos al buen nombre y al debido proceso. Es preciso saber que esto sucede con frecuencia.

Dialogar con las personas

Esto se hace con el fin de conocer las opiniones, las necesidades y los sentimientos de las partes involucradas. En el caso de Diana Carolina, pudimos darnos cuenta de que la coordinadora no escuchó su versión de los hechos, y por este motivo la estudiante manifestó emociones de tristeza, ira y rebeldía.

Proponer acciones no violentas para superar estas situaciones

Para esto, es importante conocer mecanismos que protejan los derechos humanos. Por ejemplo, la personera utilizó uno de ellos: el derecho de petición, consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia.

Igualmente, es importante dar soluciones prácticas al conflicto, estableciendo compromisos con las partes implicadas.

APLICACIÓN

PRACTICO LO QUE APRENDI

Tema 4:

1. Lee el siguiente texto y responde las preguntas en tu cuaderno



Importancia del Estado social de derecho en Colombia

Ocurre que en el Estado Social de derecho se establece un compromiso del Estado con su población, para brindar a quienes la conforman la certidumbre de que se harán realidad las diversas garantías y derechos plasmados en la Constitución, dentro del criterio de que el aparato estatal y el sistema jurídico se encuentran al servicio de la persona.

Esta concepción implica la conformación de un nuevo esquema en las relaciones que se dan entre el individuo, la sociedad y el Estado. Ha quedado en segundo plano la tarea del Estado administrador, limitado al cumplimiento de la ley, para pasar a la noción de Estado dinámico y activo que, sin dejar de ser administrador, busca y encuentra soluciones para proteger, de manera efectiva, a los asociados, y para promover las condiciones que impliquen un desarrollo de conjunto, dentro de la perspectiva de la dignidad humana.

Corte Constitucional, sentencia T-067/94

- ¿Qué diferencia hay entre Estado administrador y Estado dinámico y activo?
- ¿Consideras que las leyes promueven la dignidad humana? ¿En qué casos?

Tema 5:

1. Algunos de los siguientes derechos son vulnerados con frecuencia: a la honra, al reconocimiento de la personalidad jurídica, al *habeas data*, al *habeas corpus* y al libre desarrollo de la personalidad. Busca estos derechos en la Constitución, luego indica en qué consisten y sugiere una manera para defenderlos y promoverlos. Realiza la actividad completando un cuadro como el siguiente:

Artículo	Derecho	En qué consiste	Cómo defenderlo	Cómo promoverlo
21				
14				
15				
30				
16				

Tema 6:

1. Con frecuencia acostumbramos a adoptar determinadas actitudes frente a los derechos de los demás. Sin embargo, hay actitudes que se repiten más que otras.

En el siguiente cuadro anota tu actitud más frecuente –lo que hago- frente a determinadas situaciones, y la manera cómo crees que podrías mejorarla –lo que haré–

Situación	Lo que hago	Lo que haré
Un compañero fue acusado injustamente.		
A un estudiante lo sancionaron sin escuchar su versión de los hechos.		
Un profesor reprime la libre expresión de los estudiantes.		

2. Con base en los valores centrales del Estado social de derecho, elabora dos acrósticos sobre las palabras **igualdad** y **libertad** en los que invites a fortalecer la convivencia. Observa el siguiente ejemplo sobre la palabra **dignidad**.

Descubriendo y promoviendo la
Igualdad de todas las personas, se
Genera la comunidad. Por esto,
Nuestra tarea es fomentar la
Integridad y la solidaridad.
De esta forma podemos
Alcanzar una convivencia con
Dignidad, justicia y paz.

ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN

¿CÓMO SÉ QUE APRENDÍ?

Toma una fotografía de tu trabajo y envíala por correo electrónico a tu docente, escribiendo en el asunto nombre completo y grado, vía correo electrónico recibirás la retroalimentación, comentarios y sugerencias de tu trabajo.

Si eres estudiante de la docente Beatriz Mallarino puedes enviar tu taller resuelto, al correo:
artisticaiemadrelaura@hotmail.com



Si eres estudiante del docente Alexander Guerrero Ramírez puedes enviar tu taller resuelto, al correo:
artemadrelaura@gmail.com

AUTOEVALUACIÓN

¿QUÉ APRENDÍ?

En la siguiente tabla encontraras los indicadores de desempeño que se trabajaron en esta guía, marca con una x la casilla que corresponda teniendo en cuenta tus nuevos conocimientos.

INDICADOR	SI	NO
Comprendo las características del Estado social de derecho		
Analizo los artículos de la Constitución que garantizan el Estado Social de Derecho		
Identifico los pasos para promover a las personas y solucionar conflictos		

